

DECRETO ALCALDICIO N°: 00961/2023

M A T . : MODIFICA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LO PRADO, EN EL SENTIDO DE CORREGIR TASA FIJADA PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN EN SOPORTE DIGITAL, ESTABLECIDA EN EL TÍTULO IX DERECHOS VARIOS, ARTÍCULO 20 N°7, LETRA b)
Santiago, martes, 31 de octubre de 2023

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTO:

EL DECRETO ALCALDICIO N°934/2023 de fecha 18 de octubre de 2023, mediante el cual APRUEBA NUEVO TEXTO REFUNDIDO Y ACTUALIZADO DE LA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LO PRADO; el Memorando N°128 de fecha 24 de octubre de 2023, informa que en Sesión Ordinaria N°30 del Concejo Municipal, de fecha 24 de octubre de 2023, mediante Acuerdo N°144-2023, los Concejales (as) presentes aprueban la Propuesta de Modificación a la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales, de acuerdo a lo señalado en el Memorandum N°319 de fecha 19.10.2023 del Director Jurídico, motivada por la necesidad de corregir la tasa fijada para la entrega de información en soporte digital establecida en el Título IX Derechos Varios, Artículo 20 N°7 letra b).

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo establecido en el artículo 42° del Decreto Ley N° 3063, de 1979 – Ley de Rentas Municipales;

DECRETO:

1.- Modifíquese la Ordenanza de Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado, en su Título IX Derechos Varios, Artículo 20 N°7 letra b), según se señala a continuación:

Título IX Derechos Varios:

Artículo 20° Los servicios que se indican más adelante pagarán los derechos que por cada caso se señalan:

Donde dice:

b) Digitalización (formato PDF o JPG) de documento tamaño carta y oficio por hoja..... 0,10 U.T.M

Debe decir:

b) Digitalización (formato PDF o JPG) de documento tamaño carta y oficio por hoja..... 0.0005 U.T.M

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARMEN GORROÑO VELASCO
Secretaria Municipal



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00319/2023 Memorandum	19/10/2023
00128/2023 Memorandum	24/10/2023

MRG/LGD

Distribución:

JULIO FUNKE MONDACA jefe de oficina de partes oficina partes y gestion documental
ALEJANDRINA ARAYA CONTRERAS secretaria/o secretaria municipal
KATIA MUÑOZ ORMEÑO administrativa secretaria municipal
ELIZABETH ERAZO SILVA secretaria administración municipal
CLAUDIA MORALES NAVARRETE secretaria adm y finanzas direccion administracion y finanzas
LISSETE VILLALOBOS BAEZA secretaria adm y finanzas direccion administracion y finanzas
JACQUELINE CANO FIGUEROA secretaria direccion asesoria juridica
ROSSANA GUZMAN ROBLES secretaria direccion asesoria juridica
MARIA INES OLAVE secretaria direccion de control
CONSTANZA SALINAS INALEF secretaria dirección de seguridad pública comunal
DAYANA ARELLANO SALINAS secretaria dirección de seguridad pública comunal
ANDREA LOPEZ FARIAS administrativa direccion de transito y transporte publico
MARCELA GOMEZ GOMEZ secretaria de tránsito direccion de transito y transporte publico
BERTA ELIZABETH VIGUERAS GONZALEZ secretaria direccion desarrollo comunitario
FABIOLA JENNIFER CARVAJAL MONDACA secretaria direccion desarrollo comunitario
JESSICA CRUZAT CARRIEL secretaria dirección medio ambiente y operaciones
PETRONILA BRITO SEPULVEDA secretaria dirección medio ambiente y operaciones
GRACIELA QUINTEROS ORDOÑA secretaria direccion obras municipales
CARMEN CASTRO GALLARDO secretaria secretaria comunal de planificación
PATRICIA PINTO ARRIAGADA secretaria secretaria comunal de planificación
STELLA CAROLINA CONTALVA HEUSER secretaria departamento de prensa y relaciones públicas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://lopradodigital.ceropapel.cl/validar/?key=20162279&hash=a7eba>